



H. Puebla de Z. a 28 de junio de 2010

Aprueba IEE reposición de boletas electorales del municipio de Venustiano Carranza

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó procedente la reposición de 57 mil 372 boletas electorales del municipio de Venustiano Carranza, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 26 con cabecera en Xicotepec, luego de la destrucción de las boletas electorales correspondientes a las elecciones de Diputados al Congreso del Estado, Titular del Poder Ejecutivo y Miembros de los Ayuntamientos.

La reposición se hará con las siguientes precisiones:

1. Se imprimirán las boletas electorales de acuerdo al formato aprobado por el Consejo General de este Instituto en los acuerdos números CG/AC-024/10 y CG/AC-076/10, con la modificación en los colores de las mismas y la inclusión del imagotipo del presente Proceso Electoral.
2. Las boletas electorales se repondrán con los nombres de los candidatos de las coaliciones y partido político que se señalaban en las entregadas el día veintidós de junio del año en curso al Consejo Municipal Electoral del Municipio de Venustiano Carranza perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 26 con cabecera en Xicotepec.
3. Una vez que haya sido cerrada la votación y levantada el acta respectiva, los integrantes de las Casillas del Municipio procederán al escrutinio y cómputo de los votos emitidos; si dentro del desarrollo de ese acto se detectara alguna boleta electoral que no cuente con el imagotipo y colores en cita deberán de separarla del resto e introducirla en un sobre sellado, el cual deberá de ser firmado por los integrantes de la Casilla que así lo deseen.

Las boletas electorales que no contengan el imagotipo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 no serán consideradas para el cómputo.

Así, en términos de los artículos 98 fracción XVIII y 103 fracción III del Código de la materia este Órgano Superior de Dirección facultó a la Dirección General y a la Dirección de Organización Electoral a efecto de que realice las diligencias necesarias para la reposición de las citadas boletas electorales antes de la Jornada Electoral y coordinar con el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Venustiano Carranza perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 26 con cabecera en Xicotepec el conteo, sellado, enfajillado y entrega a Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla de las mencionadas boletas electorales.

Las nuevas boletas serán impresas por Talleres Gráficos de México, mientras que las boletas que no fueron destruidas quedarán a resguardo de la Contraloría Interna.

De igual forma, en términos del numeral 91 fracción XXII del Código Comicial del Estado se facultó al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto para solicitar a las autoridades correspondientes la fuerza pública necesaria para garantizar el desarrollo pacífico de la actividad del conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales en el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Venustiano Carranza perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 26 con cabecera en Xicotepec, así como para la entrega por parte de dicho Consejo de los paquetes electorales y del materia electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, además del día de la Jornada Electoral y el respectivo cómputo final.